

## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 08 de junio del 2022

No. RUC 12551

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	PALOMARES	DELGADO	RUBÉN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/002934/22

Periodo: DEL 02/06/2022 AL 02/06/2022

Lugar: Municipio de Villa de Allende

### Objeto de la Comisión:

Visita de Inspección y Vigilancia en Materia Forestal a Saneamiento en los Bienes Comunales de Santa María y Sus Barrios., ubicado en el municipio de Villa de Allende, por requerimiento de PROBOSQUE .

### Síntesis:

Inspeccionar la Notificación de Saneamiento otorgada a los Bienes Comunales de Santa María y Sus Barrios., ubicado en el municipio de Villa de Allende, por parte de PROBOSQUE .

### Conclusión:

Visita para la inspección de la Notificación de Saneamiento otorgada a los Bienes Comunales de Santa María y Sus Barrios., ubicado en el municipio de Villa de Allende, por parte de PROBOSQUE .

### Resultados Obtenidos:

Investigación para la localización de los representantes de la mesa directiva de los Bienes Comunales de Santa María y Sus Barrios., ubicado en el municipio de Villa de Allende, para de ser necesario notificación de citatorio para Inspección

### Contribución:

Con estas actuaciones, se verifica el cumplimiento de las condicionantes a la Notificación de Saneamiento otorgada a los Bienes Comunales de Santa María y Sus Barrios., ubicado en el municipio de Villa de Allende, por parte de PROBOSQUE .

Atentamente

Atentamente

Vo.Bo.

RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Comisionado

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

**SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 69, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/14C.26.1/605/19, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve.

**Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.**